

QUINTERO, 21 NOV. 2016

VISTOS:

1. Memorandum N°113 De fecha 14 de noviembre de 2016, emitido por el Depto. de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Administración y Finanzas, en el cual solicita se proceda al pago de los servicios prestados por la receptora judicial de Santiago, doña Ruth Ulloa Neira.
2. Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que según consta en el Memorandum N°113 De fecha 14 de noviembre de 2016, los servicios fueron prestados a entera conformidad por parte de la receptora judicial, en lo que respecta a las notificaciones de la demanda en las causas que en él se indican.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el pago de los servicios prestados por parte de la receptora judicial de Santiago, doña Ruth Ulloa Neira, Rut [REDACTED] por la suma única y total de \$561.114 pesos (quinientos sesenta y un mil ciento catorce pesos) impuesto incluido, correspondiente a las notificaciones de la demanda, en las causas Rol E-300-2016 seguida ante el 3° Juzgado de letras en lo civil de Santiago, Rol E-278-2016 seguida ante el 5° Juzgado de letras en lo civil de Santiago, Rol E-288-2016 seguida ante el 9° Juzgado de letras en lo civil de Santiago, Rol E-300-2016 seguida ante el 9° Juzgado de letras en lo civil de Santiago, Rol E-385-2016 seguida ante el 9° Juzgado de letras en lo civil de Santiago, Rol E-376-2016 seguida ante el II° Juzgado de letras en lo civil de Santiago, Rol E-300-2016 seguida ante el 12° Juzgado de letras en lo civil de Santiago, Rol E-276-2016 seguida ante el 16° Juzgado de letras en lo civil de Santiago, Rol E-250-2016 seguida ante el 18° Juzgado de letras en lo civil de Santiago y, causa Rol E-271-2016 seguida ante el 20° Juzgado de letras en lo civil de Santiago.
2. **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESSAMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Administración y Finanzas
 - 4.- Asesoría Jurídica
- RGC/YGS/LAO/cbg.

RUTH ELENA ULLOA NEIRA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 809

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): RECEPTORES JUDICIALES,
[REDACTED]

Fecha: 11 de Noviembre de 2016

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Domicilio: AVENIDA NORMANDIE N 1916, QUINTERO

Rut: 69.060.700- K

Por atención profesional:

EX-300-2016, 3 CIVIL, I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO / INVERSIONES, BUSQUEDAS POSITIVAS	27.778
EX- 278-2016, 5 CIVIL, I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO / INVERSIONES, BUSQUEDAS POSITIVAS, NOT X 44	55.556
EX- 288-2016, 9 CIVIL, I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO / PUELMA, BUSQ NEGATIVA BUSQ POSITIVAS, NOT X 44	72.222
EX-300-2016, 9 CIVIL, I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO / INVERSIONES, BUSQUEDAS POSITIVAS, NOT X 44	55.556
EX- 385-2016, 9 CIVIL, I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO/SOCIEDAD, BUSQ NEGATIVA BUSQ POSITIVAS, NOT X 44	72.222
EX-376-2016, 11 CIVIL, I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO / VIVIENDAS, BUSQUEDAS POSITIVAS, NOT X 44	55.556
EX-300-2016, 12 CIVIL, I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO / SOCIEDAD, BUSQUEDAS POSITIVAS, NOT X 44	55.556
EX-276-2016, 16 CIVIL, I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO / INVERSIONES, BUSQUEDAS POSITIVAS, NOT X 44	55.556
EX-250-2016, 18 CIVIL, I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO / SOCIEDAD, BUSQUEDAS POSITIVAS, NOT X 44	55.556
EX-271-2016, 20 CIVIL, I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO / INMOBILIARIA, BUSQUEDAS POSITIVAS, NOT X 44	55.556
Total Honorarios \$:	561.114
10 % Impto. Retenido:	56.111
Total:	505.003

Fecha / Hora Emisión: 11/11/2016 13:29



063550000809A4B4D13

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sij.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

1120161111333

Fecha / Hora Impresión: 11/11/2016 13:33